



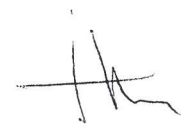
CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL
FUNDACIÓN INSTITUTO EMPRESA DE MADRID
LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
Y LA
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS
BELLO

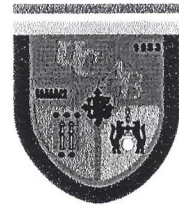
La Fundación Instituto Empresa (FIE) con sede en Madrid, España, la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), institución de educación superior sin fines de lucro, autorizada por el Estado Venezolano por Decreto N° 42 del 19 de octubre de 1953, publicado en Gaceta Oficial N° 24.269 de la misma fecha, teniendo su Estatuto Orgánico como ultima reforma, la inscrita en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital el 8 de junio de 2004, bajo el N° 14, Tomo 17 del protocolo Primero, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-00012255-5 y la Asociación de Egresados de la Universidad Católica Andrés Bello (AEUCAB), institución sin fines de lucro, cuya existencia deriva de documento debidamente protocolizado en la Oficina Subalterna del Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 8 de mayo de 2003, bajo el No.4, Tomo 6 del protocolo primero, ambas con sede en Caracas, Venezuela

ACUERDAN:

1.- Suscribir el presente convenio, con el objeto de fomentar las relaciones académicas, institucionales y de cooperación entre las partes firmantes y en particular, para implementar un plan de otorgamiento de becas por parte de la FIE a egresados y estudiantes de pre-grado del último año de la UCAB, para la realización de estudios en los diversos programas Master del Instituto Empresa (IE).

2.- Las becas se dirigirán a estudiantes de pre-grado del último año y a egresados postulados por AEUCAB, con expediente y trayectoria académica y/o profesional



destacada. Los candidatos postulados deberán cumplir con los requisitos de admisión del IE.

3.- La FIE otorgará anualmente 5 becas a las personas indicadas precedentemente. La dotación económica de cada una de dichas becas será del 20% sobre el coste de la matrícula.

4.- Los programas Master a los que se aplicarán las becas comentadas en el punto anterior serán los siguientes: Master in Marketing Management, Master in International Management, Master in Telecom and Digital Business, Master in Finance, Master in International Relations, Master in International Legal Practice LL.M., Master en Asesoría Jurídica de Empresas LL.M., Master en Asesoría Fiscal de Empresas LL.M.

4.- La organización de charlas de profesores del IE, durante su estadía en Venezuela, dirigidas a estudiantes y egresados de la UCAB, así como charlas de profesores de la UCAB, durante su estadía en España, dirigidas a los estudiantes del IE.

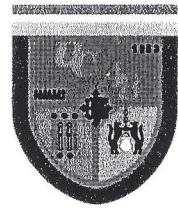
5.- Asistencia a sesiones informativas virtuales en temas de interés académico de los estudiantes del último año de la UCAB y sus egresados.

6.- Que la UCAB y AEUCAB organizarán charlas informativas en las cuales el IE presente su oferta formativa y sobre la convocatoria a estas becas entre los estudiantes y egresados interesados en cursar estudios de postgrado en el extranjero.

7.- La UCAB y AEUCAB realizarán la presentación a la FIE de sus candidatos antes del 15 de mayo, para las convocatorias de Septiembre, y antes del 15 de Octubre, para las convocatorias de Febrero, de cada año.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



8.- La FIE, tras efectuar la selección de los candidatos, comunicará a la UCAB y a AEUCAB, los candidatos beneficiados con la concesión de las becas, quienes a su vez lo comunicarán oficialmente a los becarios.

9.- La FIE, la UCAB y la AEUCAB revisarán anualmente el presente Acuerdo, con el fin de renovarlo, hacerle los correspondientes ajustes o suspenderlo, si fuera el caso.

En constancia de lo anterior, se firma el presente acuerdo por triplicado en Caracas, el 05 de Junio de 2009.

POR LA FUNDACIÓN INSTITUTO EMPRESA

Fernando Fontes Migallón

Director

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB)

Luis Ugalde s.j.-

Rector

POR LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS UCAB (AEUCAB)

Juan Ignacio Aristeguieta

Presidente